

**ACUERDO SOBRE EL PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN
DE LOS DELFINES**

17ª REUNIÓN DE LAS PARTES

**Cancun (México)
20 y 22 de junio de 2007**

ACTA DE LA REUNIÓN

AGENDA

	Documentos
1. Apertura de la reunión	
2. Elección del Presidente	
3. Adopción de la agenda	
4. Aprobación de las actas de la 16ª Reunión de las Partes	
5. Informe de la Secretaría sobre el PICD	MOP-17-05
6. Presupuesto del APICD	MOP-17-06
7. Cuotas y cobertura por observadores de los buques con bodegas selladas	Acta VES-1
8. Revisión de la aplicación de la disposición respecto a las solicitudes frívolas de LMD (Anexo IV.I.9)	MOP-17-08
9. Informe del Panel Internacional de Revisión	
10. Análisis del efecto de la reducción de la frecuencia de las reuniones	
11. Informe del Grupo de Trabajo Conjunto sobre la Pesca por no Partes	
12. Recomendaciones del Consejo Científico Asesor	
13. Otros asuntos	
14. Fecha y sede de la próxima reunión	
15. Clausura	

1. Apertura de la reunión

La reunión fue inaugurada el 20 de junio por el Dr. Robin Allen, Director de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), que sirve de Secretaría para el Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines (APICD). En el Anexo 1 se detallan los asistentes.

2. Elección del Presidente

La Lic. Marcela Aguiñaga, del Ecuador, fue elegida Presidente de la reunión.

3. Adopción de la agenda

La agenda provisional fue adoptada sin modificaciones.

4. Aprobación de las actas de la 16ª Reunión de las Partes

Las actas de la 16ª reunión fueron aprobadas.

5. Informe de la Secretaría sobre el PICD

El Dr. Allen presentó este informe (Documento MOP-17-05). Señaló que la mortalidad de delfines durante 2006 fue de solamente 886 animales, una disminución de 23% con respecto a la cifra de 1.151 de

2005. Atribuyó esto en gran medida al menor número de lances sobre delfines durante.

6. Presupuesto del APICD

El Dr. Allen presentó el Documento MOP 17-06, en el que se detallan los gastos reales de 2006 y los presupuestos esperados para 2007 y propuestos para 2008 para cubrir todos los costos relacionados con el APICD.

7. Cuotas y cobertura por observadores de los buques con bodegas selladas

La reunión discutió la cuestión de si los buques con bodegas selladas deberían pagar cuotas basadas en el volumen original del buque o su volumen con las bodegas selladas. El Grupo de Trabajo de la CIAT sobre el Arqueo de Buques había recomendado en octubre de 2006 que las cuotas se basaran en el volumen de bodega del buque antes de que fueran selladas las bodegas, pero no todas las delegaciones estaban dispuestas a acordar esta recomendación formalmente en este momento. Se acordó que el tema debería ser discutido de nuevo por las Partes.

8. Revisión de la aplicación de la disposición respecto a las solicitudes frívolas de LMD (Anexo IV.I.9)

El Dr. Allen presentó el Documento MOP-17-08, en el que se resume la situación con respecto a los buques que no satisficieron los requisitos del Anexo IV.I.9. acerca del número de lances sobre delfines y la cantidad de aleta amarilla capturado esos lances. El Dr. Allen recordó a la reunión que el motivo por establecer esta disposición fue proteger las Partes de la posibilidad que los buques solicitarían LMD sin ninguna intención verdadera de utilizarlos, lo cual ejercería un impacto negativo sobre la distribución de LMD a los buques que sí pescan sobre delfines. En la práctica, no se ha dado ninguna solicitud 'frívola' de este tipo, pero varios buques, por distintos motivos, no han cumplido con los requisitos del Anexo IV.I.9.

El documento presentado indica que, de los 105 buques que tuvieron LMD en 2006, 11 no satisficieron los requisitos del Anexo IV.I.9 para recibir un LMD en 2008:

- (a) dos buques realizaron más del 5% de sus lances sobre delfines, pero la captura promedio de aleta amarilla en los lances sobre delfines de cada buque fue menos que 3 toneladas métricas;
- (b) en el caso de 3 buques, su captura media de aleta amarilla fue más que 3 toneladas métricas por lance sobre delfines, pero realizaron menos del 5% de sus lances sobre delfines;
- (c) 5 no realizaron al menos el 5% de sus lances sobre delfines, ni tampoco fue la captura promedio de aleta amarilla en cada uno de los lances del buque al menos 3 toneladas métricas; y
- (d) un buque no pescó en absoluto durante el año.

Se señaló que los buques afectados por la aplicación del Anexo IV.I.9 podrían ser asignados LMD a menos que su incumplimiento de los requisitos del Anexo se debiera a motivos de fuerza mayor, y que parecía que esto tendría que ser tratado caso por caso durante la reunión en octubre de 2007. Panamá propuso que todos los buques afectados fuesen considerados casos de fuerza mayor y que se les permitiera LMD para 2008. Nadie se opuso a esta propuesta, pero tampoco quedó claro si la reunión la aprobó.

9. Informe del Panel Internacional de Revisión

El Coordinador de la 43ª Reunión del Panel presentó su informe. Señaló que el Panel tenía las recomendaciones siguientes para las Partes:

1. Que el nombre de un buque, y de la Parte en la cual está registrado, sean divulgados al Panel. Se trataba del caso de un buque de menos de 363 t que fue avistado por un observador pescando sobre delfines, revisado en la reunión del Panel en octubre de 2006. El gobierno del pabellón fue notificado tres veces por la Secretaría que el buque debería llevar un observador y pagar la cuota

correspondiente al APICD, pero no había respondido a ninguna de estas comunicaciones. Además, el buque había realizado al menos seis viajes desde diciembre de 2006.

2. Que se realice una nueva ronda de elecciones para los miembros no gubernamentales del Panel, ya que no fueron nombrados suficientes candidatos para ocupar todos las vacantes en el Panel. Se había recibido solamente una postulación para la representación de la industria en el Panel y otra para la representación de las organizaciones no gubernamentales ambientalistas, quedando vacante los dos miembros adicionales y los respectivos suplentes para estos dos grupos. El Panel recomendó que se permitieran 30 días para presentar las postulaciones y 15 días adicionales para realizar la elección. Por lo tanto, la fecha límite para recibir las postulaciones sería el 19 de julio, y la elección tendría lugar entre el 20 de julio y el 4 de agosto.
3. Asignar un LMD de segundo semestre a un buque que, por razones de fuerza mayor, no pudo realizar lances sobre delfines antes del 1 de abril. El Panel acordó otorgar un LMD de segundo semestre al buque, que sería obtenido de una redistribución interna del LMD nacional del gobierno de pabellón del buque en cuestión.

Las Partes aprobaron estas tres recomendaciones del Panel.

10. Análisis del efecto de la reducción de la frecuencia de las reuniones

El Dr. Allen recordó a la reunión de la decisión tomada por las Partes en junio de 2005 de cancelar, a modo de prueba, las reuniones del APICD de febrero de 2006 y febrero de 2007, y de analizar el impacto de dicha decisión en junio de 2006, y de nuevo en junio de 2007.

El Dr. Allen señaló que, del punto de vista de la Secretaría, el efecto de no celebrar las reuniones de febrero fue una leve reducción de costos y cierta demora en reportar posibles infracciones a los gobiernos y en las acciones subsecuentes tomadas por los gobiernos. Afortunadamente, la eliminación de las reuniones de febrero en los dos últimos años coincidió con una reducción de las violaciones del Acuerdo reportadas, minimizando por tanto el impacto de las demoras en tratar las infracciones.

Las Partes acordaron continuar en el futuro sin una reunión en febrero, dejando así solamente dos series de reuniones del APICD cada año.

11. Informe del Grupo de Trabajo Conjunto sobre la Pesca por no Partes

La Presidenta de este grupo de trabajo indicó que estaba disponible su informe escrito de la reunión, y que no había resultado de la misma ninguna recomendación para las Partes del APICD.

12. Recomendaciones del Consejo Científico Asesor

El Dr. Allen informó que no había recomendaciones para las Partes del Consejo Científico Asesor.

13. Otros asuntos

México informó que siete países habían acordado una declaración conjunta sobre el APICD (Anexo 2) criticando a Estados Unidos por no cumplir su compromiso de otorgar acceso efectivo a su mercado para atún capturado en el Pacífico oriental conforme al PICD, a través de la Declaración de Panamá de 1995, y exhortando a Estados Unidos a cumplir con todas sus obligaciones y no menoscabar el APICD.

Estados Unidos respondió que había realizado intensos esfuerzos por brindar acceso al mercado para el atún APICD *dolphin safe*, que estaba cumpliendo con todas sus obligaciones legales bajo el APICD, y que deseaba seguir cooperando en la conservación de los delfines con todas las otras Partes.

14. Fecha y sede de la próxima reunión

La próxima reunión de las Partes tendrá lugar en octubre en La Jolla, California.

15. Clausura

La reunión fue clausurada el 22 de junio de 2007.

Anexo 1.

ATTENDEES – ASISTENTES

BOLIVIA

CARLOS VALVERDE
Ministerio de Defensa Nacional
unipesca_7@hotmail.com

HERNAN BECERRA
Ministerio de Defensa Nacional
unipesca_7@hotmail.com

COLOMBIA

ARMANDO HERNÁNDEZ
Programa Nacional de Observadores Colombia
observadores@incoder.gov.co

COSTA RICA

ASDRÚBAL VÁSQUEZ
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
vazqueza1@ice.co.cr

BERNAL CHAVARRÍA
INCOPECA
bchavarria@bcvabogados.com

ECUADOR

MARCELA AGUIÑAGA
Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca
Subse01@subpesca.gov.ec

RAFAEL TRUJILLO
Cámara Nacional de Pesquería
direjec@camaradepesqueria.com

LUIS TORRES
Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca
asesor01@subpesca.gov.ec

RAMÓN MONTAÑO
ATUNEC
ramonmontano@eircom.net

IVAN CEDEÑO
Instituto Nacional de Pesca
icedeno@inp.gov.ec

EL SALVADOR

SONIA SALAVERRÍA
Ministerio de Agricultura y Ganadería
ssalaverría@mag.gob.sv

CARLOS SÁNCHEZ
Grupo Calvo
Carlos.sanchez@calvo.es

EUROPEAN UNION - UNIÓN EUROPEA

SAMUEL JUÁREZ*
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
juarez@mapausa.org

ALAN GRAY
European Commission
alan.gray@ec.europa.eu

STAFFAN EKWALL
European Commission
staffan.ekwall@ec.europa.eu

JAVIER ARÍZ
Instituto Español de Oceanografía
javier.ariz@ca.ieo.es

GUATEMALA

EDILBERTO RUÍZ - COMMISSIONER
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
era.ruiz@gmail.com

HUGO ALSINA
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
hugo.alsina@maga.gob.gt

MÉXICO

GUILLERMO COMPEÁN
FIDEMAR
compean@inp.sagarpa.gob.mx

MARTHA ESTRADA
Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca
mestrada@conapesca.sagarpa.gob.mx

PEDRO ULLOA
Instituto Nacional de Pesca
ulloapedro@hotmail.com

ANTONIO FUENTES
PROFEPA
afuentes@profepa.gob.mx

HUMBERTO ROBLES
Instituto Nacional de la Pesca
hrobles@cicese.mx

LUÍS FLEISCHER
Instituto Nacional de la Pesca
lfleischer21@yahoo.com

MARIO AGUILAR
Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca
mariogaguilars@aol.com

MARK ROBERTSON
Williams Mullen Strategies
mrobertson@williamsmullen.com

NICARAGUA

MANUEL PÉREZ
INPESCA/Instituto Nicaraguense de Pesca y Acuicultura
manuel.perez@mific.gob.ni

PANAMÁ

ARNULFO FRANCO
Fundacion Internacional de Pesca
alfranco27@yahoo.com

MARÍA PATRICIA DÍAZ
Fundacion Internacional de Pesca
Pinky_diaz@hotmail.com

DAVID SILVA
Autoridad de los Recursos Acuaticos de Panama
davidsilvat@yahoo.com

JULIO GUEVARA
Fundacion Internacional de Pesca
programanacionalobservadores@gmail.com

PERÚ

GLADYS CÁRDENAS*
Instituto del Mar del Perú
gcardenas@imarpe.gob.pe

UNITED STATES OF AMERICA - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

RODNEY MCINNIS
NOAA/National Marine Fisheries Service
Rod.Mcinnis@noaa.gov

DAVID HOGAN
Department of State
hogandf@state.gov

CLAYTON STANGER
Department of State
stangercm@state.gov

OTHA EASLEY
NOAA/National Marine Fisheries Service
otha.easley@noaa.gov

JUDSON FEDER
NOAA-Office of General Counsel
judson.feder@noaa.gov

WILLIAM JACOBSON
NOAA/National Marine Fisheries Service
Bill.jacobson@noaa.gov

JEREMY RUSIN
NOAA/National Marine Fisheries Service
Jeremy.rusin@noaa.gov

BRADLEY WILEY
NOAA/National Marine Fisheries Service
Bradwiley@noaa.gov

PAUL ORTÍZ
National Oceanic & Atmospheric Administration
paul.ortiz@noaa.gov

RANDI THOMAS
United States Tuna Foundation
rthomas@nfi.org

PAUL KRAMPE
American Tuna Boat Association
krampepaul@aol.com

JOHN ZUANICH
Del Monte Foods
john.zuanich@delmonte.com

VENEZUELA

ALVIN DELGADO
PNOV/FUNDATUN
fundatunpnov@cantv.net

CARLOS MILANO
Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura
presidencia@inapesca.gov.ve

CRISTINA STREDEL
Instituto Nacional de la Pesca y Acuicultura
ori@inapesca.gob.ve

LILLO MANISCALCHI
AVATUN
lillomaniscalchi@cantv.net

OBSERVERS - OBSERVADORES

BELIZE - BELICE

ANGELO MOUZOUROPOULOS
International Merchant Marine Registry
angelom@immarbe.com

NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS – ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

VICKI CORNISH
Ocean Conservancy
vcornish@oceanconservancy.org

REBECCA REGNERY
The Humane Society of the U.S.
regnery@hsus.org

SECRETARIAT – SECRETARÍA

ROBIN ALLEN, Director
rallen@iattc.org
ERNESTO ALTAMIRANO
ealtamirano@iattc.org
DAVID BRATTEN
dbratten@iattc.org
MÓNICA GALVÁN
mgalvan@iattc.org

BRIAN HALLMAN
bhallman@iattc.org
CYNTHIA SACCO
csacco@iattc.org
NICHOLAS WEBB
nwebb@iattc.org

Anexo 2.

DECLARACIÓN CONJUNTA SOBRE EL APICD POR BOLIVIA, EL SALVADOR, GUATEMALA, MÉXICO, NICARAGUA, VANUATU Y VENEZUELA

Reconociendo los compromisos asumidos por las Partes del Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines-APICD, los gobiernos de Bolivia, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Vanuatu y Venezuela, reunidos en la 17ª Reunión de las Partes del APICD, en Cancún, México, el 20 de junio de 2007,

DECLARAMOS:

1. Plena satisfacción por los resultados exitosos obtenidos sistemáticamente en el acuerdo internacional que se lleva a cabo en el Océano Pacífico Oriental (OPO) lo que garantiza la conservación de todas las especies asociadas a esta pesquería.
2. Sin embargo, manifestamos nuestra profunda preocupación por el hecho de que los Estados Unidos de América a la fecha, no cumplen con su compromiso de otorgar el acceso efectivo a su mercado para el atún capturado en el OPO como exige el PICD, a través del Anexo I de la Declaración de Panamá de 1995 que expresamente señala con respecto a los Estados Unidos de América: “Acceso efectivo del atún capturado en cumplimiento con el Acuerdo de La Jolla”, hoy el APICD. Esto al continuar rechazando la certificación *dolphin safe* APICD para quien decida utilizarla.
3. Es propio recordar y subrayar que tanto los Estados Unidos de América como todos los aquí firmantes, al asumir los compromisos en la Declaración de Panamá, lo hicimos sin ninguna reserva ni limitación al ordenamiento jurídico interno, sin eximirse a ningún Estado Parte del cumplimiento de las obligaciones contraídas.
4. La situación descrita pone en riesgo la cooperación para la conservación, requerida por el APICD, el derecho internacional, los Estados y las flotas que operan sustentablemente en el marco de dichos instrumentos. En este sentido reiteramos la importancia de que Estados Unidos de América acompañe con acciones concretas y efectivas a los países firmantes, en la efectiva conservación de los delfines y otras importantes especies del ecosistema marino, cumpliendo con sus compromisos contraídos a través de *inter alia*, la apelación a la Corte Suprema y la aplicación de su legislación y normas internas que instrumenta la Comisión Federal de Comercio (FTC) para la eliminación de las barreras ilegales que impiden el acceso efectivo al mercado, en este caso para el atún capturado consistente al APICD *dolphin safe*.
5. Por todo lo anterior exhortamos a los Estados Unidos de América, a cumplir real y cabalmente sus obligaciones contraídas y a no menoscabar el APICD. Todas las Altas Partes Contratantes, debemos evidenciar el compromiso efectivo con el cumplimiento de las obligaciones para aspirar a la permanencia de y en el APICD.

29 de junio de 2007

La suscriben las delegaciones de:

BOLIVIA, EL SALVADOR, GUATEMALA, MÉXICO, NICARAGUA, VANUATU, VENEZUELA